

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
21
Fecha de Aprobación
25-01-2019
ROL S.I.I
483-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **7316 de fecha 15 de Noviembre del 2018**
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **7316 DE DE FECHA 15.11.2018**
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- E) El Giro de ingreso Municipal N°1821999 de fecha 23 Enero 2019 de pago de Derechos Municipales.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

PASAJE LUXEMBURGO N°318

N° 318 Lote N° 20 manzana C localidad o loteo EL DESPERTAR DE BUIN
 sector URBANO
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
(especificar)

3.- Otros:

.....
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN PALOMINO JIMENEZ	8.224.853-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL INGENIERO CONSTRUCTOR	R.U.T.
JUAN LUIS CASTRO MARCHANT	15.957.226-9
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (Superficie aprobada menos superficie que se elimina) (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA	55,64	12,26	67,90
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	55,64	12,26	67,90
TOTAL	55,64	12,26	67,90
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	92,47	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				E-4	12,26
PRESUPUESTO E-4				\$ 1.133.633	
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 1.133.633	
DERECHOS MUNICIPALES				1,5%	\$ 17.004
				50% DESCUENTO	\$ 5.101
				TOTAL	\$ 5.101
MONTO TOTAL CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)	<input type="checkbox"/>	\$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				SI	NO
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 5.101
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1821999	FECHA	23-01-2019	
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en PASAJE LUXEMBURGO N°318, Rol 483-15 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 92,47 m2.
2. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.
3. La propiedad cuenta con Permiso de Edificación N° 05 de fecha 26/01/1987 y Recepción Final de Obras N° 03 de fecha 10/04/1987 por una superficie de 34,60 mt2 y Certificado de Regularización N°149 de fecha 28/10/2008, por una superficie de 24,32 mt2 y 3,28 mt2 (superficie que se elimina), lo que sumado a la presente Regularización por 12,26 mt 2 alcanza un total edificado de 67,9 mt2.
4. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



VALENTINA MIRANDA HEVIA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/vmh/vmh



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES